



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/309
25 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 58 del programa provisional*

EDUCACIÓN E INFORMACIÓN PARA EL DESARME

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	2
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	2
Cuba	2
Estonia	4
Japón	4
III. RESPUESTAS RECIBIDAS DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES	
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	5

* A/50/150.

I. INTRODUCCIÓN

1. El 16 de diciembre de 1993, la Asamblea General aprobó la resolución 48/64 titulada "Educación e información para el desarme", en que la Asamblea agradeció al Secretario General los informes presentados en cumplimiento de las resoluciones 44/123 y 46/27; invitó a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, y a las instituciones de enseñanza para la paz y el desarme a que redoblaran sus esfuerzos para responder al llamado formulado en el párrafo 106 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a que presentaran al Secretario General un informe sobre sus actividades al respecto; y pidió al Secretario General que le presentara en el quincuagésimo período de sesiones los informes solicitados.

2. En cumplimiento de ese pedido, el Secretario General, en una nota verbal de fecha 15 de marzo de 1995, pidió a los Estados Miembros que proporcionaran la información pertinente a más tardar el 30 de abril de 1995. En la sección II del presente informe figura la información enviada por los gobiernos. La información adicional enviada por los Estados Miembros se publicará como adición al presente informe.

3. Además, se enviaron cartas de fecha 15 de marzo de 1995 a las organizaciones gubernamentales internacionales interesadas en el tema solicitando información sobre la educación para el desarme. Hasta la fecha, la única respuesta recibida figura en la sección III.

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

CUBA

[Original: español]
[Fecha: 10 de mayo de 1995]

1. Las actividades relacionadas con la educación e información para el desarme revisten una importancia vital en el logro de metas cada vez más altas en el campo del desarme y la seguridad internacional.

2. En este sentido, Cuba ha venido desplegando un serio e intenso trabajo que muestra resultados muy alentadores en la promoción de un mejor conocimiento sobre la temática del desarme por parte de funcionarios, expertos militares, profesionales y la población en general. A continuación se señalan algunas de las actividades más importantes desarrolladas por Cuba en este contexto:

a) Constitución del Centro de Estudios sobre Desarme y Seguridad Internacional del Ministerio de las Fuerzas Armadas. Este Centro, que agrupa hasta el momento a más de 20 expertos militares en desarme y seguridad internacional, elabora estudios a mediano y largo plazo sobre estos temas y participa en talleres, seminarios y otros eventos especializados, tanto de carácter nacional como internacional. Sus especialistas colaboran en la elaboración de tesis, trabajos de diplomas, investigaciones, etc., en carácter de tutores y oponentes. El Centro imparte cursos de postgrado para la preparación de otros expertos en desarme y seguridad internacional y establece

vínculos de trabajo con otras instituciones y entidades internacionales afines, etc. En la opinión de Cuba, todo este trabajo encaminado a la promoción de debates y análisis sobre temas de desarme y seguridad internacional en el seno de las fuerzas armadas del país, contribuye significativamente a una mejor información y preparación especializada de este importante sector de la sociedad, involucrado muy directamente en la génesis y práctica de la política cubana en materia de desarme.

b) Enseñanza de materias referidas a tratados internacionales sobre desarme, y especialmente respecto a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas, y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, en diferentes cursos de la educación superior. Por ejemplo, sólo en la Universidad de la Habana se impartieron en la docencia de postgrado los siguientes cursos durante 1994:

- i) Curso sobre seguridad biológica y la Convención de armas biológicas para técnicos de laboratorio de microbiología (20 horas/diciembre de 1994);
- ii) Curso sobre seguridad biológica y la Convención de armas biológicas para egresados de microbiología, bioquímica, biología, medicina y ramas afines (40 horas/diciembre de 1994-enero de 1995). Durante el curso 1993-1994 en la Facultad de Biología de la Universidad de la Habana se elaboraron varias tesis de maestría, tesis de licenciatura y otros trabajos de investigación que abordaron desde diversos ángulos temas relacionados con la Convención sobre armas biológicas.

c) Una importante experiencia en el marco de la información y educación para el desarme viene siendo desarrollada por el Centro Veterinario para la Prevención en Casos de Desastre. El Centro imparte capacitación de pregrado y postgrado a los médicos veterinarios y profesionales afines, con un programa que incluye el estudio de las disposiciones fundamentales contenidas en la Convención sobre armas biológicas y en la Convención sobre armas químicas. Desde su constitución, el Centro ha garantizado la preparación de pregrado de 1.691 egresados y la capacitación de postgrado de 871 profesionales. Como parte de su base material de estudio, el Centro utiliza textos que incluyen capítulos específicos sobre las mencionadas convenciones.

d) Conferencias sobre temas de desarme y seguridad internacional por parte de especialistas en el colegio de Defensa Nacional.

e) Preparación y publicación de trabajos en la prensa nacional propiciando un mejor conocimiento de la población sobre los temas más importantes del desarme.

f) Del 14 al 16 de marzo de 1995, Cuba fue sede del Seminario Regional sobre la Aplicación Nacional de la Convención de Armas Químicas, en el que participaron más de 20 países e instituciones internacionales. En este marco se promovió una amplia difusión nacional de estos temas a través de la prensa, mesas redondas, entrevistas, etc., lográndose además una importante

representación en el evento de los diferentes organismos nacionales con incidencia en esta esfera.

ESTONIA

[Original: inglés]
[Fecha: 22 de mayo de 1995]

1. Las fuerzas de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ocuparon el territorio de Estonia durante mucho tiempo, y desde 1992 lo ocuparon las fuerzas de la Federación de Rusia. Basándose en el derecho internacional, Estonia procuró por medios pacíficos que esas fuerzas se retiraran. El 31 de agosto de 1994 se logró el retiro de las fuerzas de Rusia. Como resultado, se han cerrado más de 700 instalaciones militares. todos los aeropuertos militares han quedado abandonados y todas las armas ofensivas se han devuelto a la Federación de Rusia. Se ha logrado la remoción efectiva de armas en el territorio de Estonia.

2. Los atributos de un país independiente son sus fuerzas de defensa y, de conformidad con esa tradición, Estonia ha creado una estructura de defensa mínima que, en la actualidad, está integrada por 5.300 hombres.

3. Durante los años de ocupación extranjera se gestó un fuerte sentimiento contra el servicio militar, que dio lugar a un movimiento popular desde 1988 a 1991. En consecuencia, entendemos que no existen razones para comenzar una nueva campaña nacional de desarme.

4. Estonia está profundamente interesada en los asuntos de desarme y espera que sus vecinos continúen con sus programas de desarme lo antes posible.

JAPÓN

[Original: inglés]
[Fecha: 28 de abril de 1995]

1. El Gobierno del Japón expresa su compromiso de incorporar a los programas de estudios sociales de las escuelas primarias e intermedias y a los programas de educación cívica de las escuelas secundarias información sobre la necesidad de lograr la paz mundial y los principios de paz consagrados en la Constitución del Japón.

2. Concretamente, hay clases de estudios sociales en sexto grado sobre la contribución de las Naciones Unidas para lograr la paz en toda la comunidad internacional. También se imparte enseñanza a los estudiantes sobre la importancia de la paz mundial y el papel importante del Japón en el mundo. Se examinan cuestiones relacionadas, por ejemplo, con las medidas que las Naciones Unidas pueden adoptar para el tratamiento de las cuestiones que afectan a la humanidad, como ser la limitación de armas nucleares.

3. En los programas de educación cívica en las escuelas intermedias se alienta a los estudiantes a profundizar sus conocimientos sobre la paz consagrados en la

Constitución del Japón y a examinar cuestiones relacionadas con la seguridad y la defensa del Japón. Se presta atención a la amenaza de las armas nucleares y se alienta a los estudiantes a desarrollar un sólido sentido de la necesidad de cooperar para la prevención de la guerra y el establecimiento de la paz mundial.

4. Los programas de educación cívica en las escuelas secundarias se centran en la comprensión de cuestiones tales como las relacionadas con las armas nucleares y el desarme para el fomento de la paz mundial, y tratan de inculcar en los alumnos la importancia que reviste la solidaridad humana para la comunidad internacional; asimismo, se los alienta a examinar la función que desempeña el Japón y el modo de vivir de sus ciudadanos en el contexto internacional.

5. Además, en las clases de ciencias políticas y economía los alumnos reciben información acerca de la posición y función del Japón con respecto a su contribución a la paz mundial y al bienestar de la humanidad, así como a cuestiones de interés para la comunidad internacional, como las relacionadas con el desarme, la población y los problemas étnicos.

6. No hay organizaciones no gubernamentales que traten en forma exclusiva las cuestiones de la educación y la información pública relacionadas con el desarme.

III. RESPUESTAS RECIBIDAS DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

[Original: inglés]
[Fecha: 16 de mayo de 1995]

1. Aunque la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) no se ocupa en forma directa de la educación y la información para el desarme, en su nuevo programa de una cultura de paz se trata la transición general de una cultura de guerra a una cultura de paz en la que se debe incluir el desarme.

2. En la primera Reunión Consultiva sobre el programa de una cultura de paz, que se celebró en la sede de la UNESCO, del 27 al 29 de septiembre de 1994, se recomendó que entre las medidas del programa se incluyera la promoción de una economía de paz. En el informe de la reunión se señaló:

"El complejo militar-industrial es el último de una larga serie de instituciones bélicas que ha proporcionado poder y beneficios económicos. ¿Por qué no crear una "industria de paz" en la que la paz sea una empresa rentable y una opción "atractiva"? Para transformar una economía basada en la actividad militar en una economía civil, es necesario tomar en cuenta todos los componentes del complejo militar-industrial y encontrarles alternativas.

A medida que progresa la transición a una cultura de paz, los recursos antes acaparados por una cultura de guerra se asignarán a programas sociales y de desarrollo humano que fomenten la educación, la tolerancia,

el respeto de las entidades culturales y la conclusión del comercio de armas."

3. El programa de una cultura de paz trata de unir sus esfuerzos a los de otras organizaciones internacionales dedicadas al desarme por conducto del sistema de información e intercomunicación del programa. Como parte de sus servicios de información e intercomunicación, el programa participa en foros como la reunión del Comité Especial de Organizaciones no Gubernamentales pro Desarme, que se realizó en la UNESCO el 24 de febrero de 1995. En el foro se señaló que el programa era parte integrante del movimiento de desarme y se acordó que la iniciativa de cultura de paz era un nuevo criterio importante que brindaba la posibilidad de contribuir a la prevención de los conflictos y al fomento de la paz una vez resueltos los conflictos.

4. La UNESCO y la Organización de los Estados Americanos organizaron el simposio interamericano sobre seguridad para la paz, que se celebró los días 3 y 4 de abril de 1995, y fue una actividad importante para la cooperación con otras organizaciones internacionales.
